**Formato 8**

**Factor Económico**

Bogotá D.C., fecha

Señores

COMISIÓN DE LA VERDAD

Ciudad

Referencia: **Invitación Abierta No. 01 de 2022**

**Objeto: Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.**

Nombre del oferente / del representante legal del oferente / apoderado], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal / apoderado de [nombre del oferente], manifestamos que ofertamos el siguiente porcentaje (%) de intermediación:

|  |  |
| --- | --- |
| Porcentaje de intermediación ofertado: | (\_\_\_\_\_\_\_\_\_%) |

Así mismo manifestamos que, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, el porcentaje (%) de intermediación ofertado se mantendrá constante durante la vigencia del contrato.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del oferente / del representante legal del oferente / apoderado

Nombre de quien firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nota 1:** Para poder ofrecer el porcentaje (%) de intermediación, el proponente debe tener en cuenta el piso y el techo establecido para el efecto. En consecuencia, el mínimo que podrá ofertar será el siete coma cinco por ciento (7,5%) y el máximo a ofertar no puede superar el nueve por ciento (9%). Estos porcentajes que se determinaron con base en el estudio de mercado realizado por la Entidad. En el caso de establecer porcentajes (%) de intermediación por fuera del rango establecido o de no indicarse el porcentaje (%) de intermediación, se rechazará la propuesta, y la misma no se tendrá en cuenta para la calificación del factor económico.

**Nota 2:** El puntaje para este factor se determinará de acuerdo con la fórmula de la media geométrica establecida en el pliego de condiciones de la Invitación Pública.

**Nota 3:** Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0 puntos.

**Nota 4:** El ofrecimiento debe expresarse en porcentaje (%) y en el caso de contemplar decimales será máximo con dos (2) decimales. Si se indican más de dos decimales el cálculo se hará redondeando el porcentaje del proponente a dos decimales con la función de Excel: =REDONDEAR (% ofrecido;2)

**Nota 5:** Para aplicar las fórmulas se tendrá en cuenta el porcentaje (%) ofertado el presente formato, convertidas a decimal. La conversión la realizará la Comisión, al momento de evaluar.

**Nota 6:** En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán a las propuestas válidas y habilitadas. El puntaje total se expresará también hasta un máximo de dos (2) decimales).